

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 4 OCT 2017

Expte. Nº 2.522/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar con sus estudios de la carrera de "Licenciatura de Gestión en Políticas Públicas" que dicta la Universidad Nacional de Tres de Febrero – Buenos Aires, modalidad virtual.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 14/17, en el cual aconseja otorgar al Sr. BARRIO la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y. COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), en concepto de ayuda económica para continuar con sus estudios de la carrera de "Licenciatura de Gestión en Políticas Públicas" que dicta la Universidad Nacional de Tres de Febrero – Buenos Aires, modalidad virtual.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. BARRIO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

Mg. Migdel Markin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salt

U.N.Sa

Cr. António Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

13 12-2017